

ACTA DE VALORACIÓN PROVISIONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO RECUAL 2023

En Aldea del Rey, a 9 DE ABRIL de 2024.-

Atendiendo a las Bases de la convocatoria que regula el proceso de Selección de dentro del programa para la recualificación y reciclaje profesional “Atención Socio Sanitaria a Personas Dependientes en instituciones Sociales”, especialidad SSC0208, para **UN TÉCNICO ADMINISTRATIVO**, con una duración de 6 meses, y 40 horas semanales, aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 5/2024 de fecha 20 de febrero, y de acuerdo a lo estipulado en la Orden 163/2018, de 12 de noviembre de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y reciclaje profesional, se reúne en el despacho de Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Aldea del Rey, sito en Plaza de España, nº 1, a las 08:00 horas, los integrantes de la Comisión de Selección, que se constituye para la auto baremación y evaluación de las solicitudes presentadas por los candidatos interesados/as en la convocatoria pública y en la oferta genérica presentada por la Entidad Promotora, de acuerdo con los criterios fijados en la confección de la convocatoria, según la baremación establecida en el Anexo II de las bases reguladoras.

Composición de la Comisión de Selección:

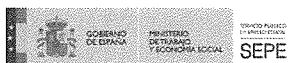
Presidente Titular: María del Sol Zapata Acevedo, Directora Universidad Popular.

Vocales:

- Carlos Cardosa Zurita (Funcionario de Administración Local)
- Félix Villanueva Molina (Funcionario de la JCCM)
- Cecilio Villar Peláez, Funcionario de Administración Local.

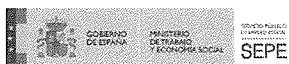
Secretario Titular: Andrés Rodríguez Pozo (Funcionario Administración Local).

Seguidamente, constituida la Comisión de Selección, de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria visto el Listado definitivo de Admitidos y Excluidos aprobado por Decreto de Alcaldía 2024/61, de fecha 22 de MARZO, se procede, a la comprobación de las auto baremaciones y evaluación de las solicitudes presentadas por los candidatos interesados/as en la presente convocatoria pública, con el siguiente resultado:

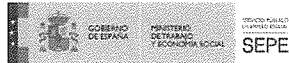


BAREMACIÓN PROVISIONAL TECNICO ADMINISTRATIVO RECUAL 2023

Registro Entrada nº	Fecha de entrada	Apellidos y nombre	DNI	Cumple Requisitos (Si – No) Base 4ª – EN RELACIÓN A REQUISITOS MÍNIMOS ANEXO I	Comprobación y alteraciones realizadas a Auto baremación realizada por los/as aspirantes	Baremación Provisional de la Comisión de Selección
198	06/03/2024	SAEZ **** BARTOLOME	XX.X54.85X-X	SI	Apdo. 1.1 --- 3 puntos.	17,00
200	06/03/2024	APARICIO **** JUDIT	XX.X17.25X-X	SI	Sin objeciones a la auto baremación realizada	14,50
237	11/03/2024	SEGOVIA **** ANA MARIA	XX.X62.69X-X	SI	Sin objeciones a la auto baremación realizada	14,00
284	14/03/2024	LOPEZ **** JOSE JUAN	XX.X60.51X-X	SI	Sin objeciones a la auto baremación realizada	13,10
256	12/03/2024	MIRAVALLS **** ROSARIO JUANA	XX.X84.34X-X	SI	Apto. 3.2 --- 0 puntos. (cursos anteriores a 1/ene/2020)	12,70
219	09/03/2024	MORALEDA **** ALICIA	XX.X81.56X-X	SI	Sin objeciones a la auto baremación realizada	12,60
193	05/03/2024	LOPEZ **** MARIA INMACULADA	XX.X89.27X-X	SI	Sin objeciones a la auto baremación realizada	11,00
220	10/03/2024	SAEZ **** ANA BELEN	XX.X10.62X-X	SI	Sin objeciones a la auto baremación realizada	10,10
283	14/03/2024	JIMENEZ **** JUDITH	XX.X27.92X-X	SI	Apdo. 2.1 --- 0,42 Puntos Apdo. 2.3 -- nada relacionado Apdo. 3.1 -- 1,02 Puntos Apdo. 3.2 -- nada Relacionado	9,44
208	07/03/2024	MOLINA **** NOELIA	XX.X37.13X-X	SI	Sin objeciones a la auto baremación realizada	9,30
269	14/03/2024	TRASMONTE **** ORLANDO JESUS	XX.X63.90X-X	SI	Sin objeciones a la auto baremación realizada	8,80
211	08/03/2024	CESPEDES **** ESTELA	XX.X31.63X-X	SI	Sin objeciones a la auto baremación realizada	8,50
266	13/03/2024	CAÑIZARES **** ADORACION	XX.X83.24X-X	SI	Apto. 4 – 2 puntos -No ocupada con tres meses anteriores a la convocatoria	7,75
199	06/03/2024	GOMEZ **** MARIA GEMA	XX.X60.61X-X	SI	Sin objeciones a la auto	7,70



Registro Entrada nº	Fecha de entrada	Apellidos y nombre	DNI	Cumple Requisitos (Si – No) Base 4ª – EN RELACIÓN A REQUISITOS MÍNIMOS ANEXO I	baremación realizada Comprobación y alteraciones realizadas a Auto baremación realizada por los/as aspirantes	Baremación Provisional de la Comisión de Selección
246	12/03/2024	FLOX **** ROSA MARIA	XX.X31.28X-X	SI	Apdo. 2.2 --- 1,40 puntos. Apdo. 3.1 --- 1,25 puntos.	7,65
210	07/03/2024	PENA **** SOFIA	XX.X86.35X-X	SI	Apdo. 1.1 --- sólo tiene titulación necesaria para la convocatoria Apdo. 2.1 --- 0,2 puntos. Apdo. 2.3 --- 1,6 puntos. Apdo. 3.1 --- 2,1 puntos.	7,20
262	13/03/2024	BENITO **** INMACULADA	XX.X77.25X-X	SI	Los 2 puntos Auto baremados en Apdo. 2.3 pasan a Apdo. 2.1	6,50
264	13/03/2024	VELASCO **** MARIA SUSANA	XX.X17.36X-X	SI	Apdo. 3.2 --- 0,0 Puntos. Apdo. 3.1 --- 1,6 Puntos.	5,40
202	07/03/2024	TABAS **** ISABEL MARIA	XX.X83.21X-X	SI	Apdo. 1.1 sólo tiene titularidad necesaria para la convocatoria 1.2 --- 0 puntos. 2.2 --- 0 puntos. 2.3 --- 0 puntos. 3.1 --- 2,5 puntos. 3.2 --- 1,5 puntos.	4,60
215	08/03/2024	CABALLERO **** ANTONIO	XX.X04.06X-X	SI	2.3 --- 0 puntos	3,00
238	11/03/2024	LARA **** TANIA	XX.X31.30X-X	SI	Apdo. 1.1 --- Solo tiene titulación necesaria para la convocatoria -- resto títulos bien valorados	2,50
251	12/03/2024	MORENA **** JOSE LUIS	XX.X28.57X-X	SI	Apto. 1 --- Sólo tiene titulación necesaria para la convocatoria	2,00
268	14/03/2024	TRASMONTE **** ORYELLY JOSMARY	XX.X63.89X-X	SI	Apdo. 2 --- Trabajos no relacionados con el puesto. Apdo. 3.1 --- 1,45 Puntos.	1,45



A tenor de lo dispuesto en la cláusula Undécima y Duodécima de la Convocatoria, la Comisión de Selección propone la contratación de los/as aspirantes en riguroso orden de puntuación conforme a la tabla anterior, hasta completar las plazas ofertadas.

No habiendo habido empates, no ha habido que recurrir a la mayor experiencia profesional para dirimir el mismo.

Se establece un plazo de tres días hábiles para presentar reclamaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Acta, **(conforme establece la BASE DUODÉCIMA de la convocatoria)** y deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, sito en Pza. de España, nº 1, o tramitarse por Sede Electrónica (www.aldeadelrey.es), o en las formas que determina el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. **En caso de no formularse reclamaciones, la baremación se considerará elevada a definitiva por Resolución de Alcaldía.**

No obstante, los/as aspirantes que no hayan sido seleccionados, quedarán en reserva, según orden de puntuación y prioridad, en previsión de posibles contingencias, vacantes, bajas, etc., teniendo plena efectividad hasta la terminación del proyecto.

En caso de no presentarse un candidato/a seleccionado sin causa justificada, o bien en los casos de renuncia o desistimiento, el Ente promotor podrá contratar al siguiente seleccionado por orden de puntuación, siendo eliminado del proceso selectivo.

Se considerarán motivos justificados de rechazo al ofrecimiento de trabajo, entre otros, encontrarse prestando servicios en otra entidad, ya sea Administración Pública o empresa privada, para lo cual deberá aportar justificante en el plazo de 3 días desde la comunicación de la oferta. En tal supuesto se considerará como “no disponible”, circunstancia que finalizará, en todo caso, cuando el interesado aporte justificante de la finalización de esa actividad, para aparecer de nuevo como “disponible”

Dicho lo cual, la presidencia da por terminada la reunión a las 12:20, y cumplidos los trámites anteriores, extendiéndose la presente acta por duplicado ejemplar, que después de leída es firmada por los integrantes del tribunal.

La Presidente.-

MARIA DEL SOL
firmado digitalmente por
DEL SOL ZAPATA (R: P1300900F)
Fecha: 2024.04.09 12:33:45
+02'00'
Dña. María del Sol Zapata Acevedo.

El Secretario.-

ANDRES RODRIGUEZ
firmado digitalmente por
ANDRES RODRIGUEZ
(R: P1300900F)
Fecha: 2024.04.09
+02'00'

Firmado por
CARDOSA ZURITA
CARLOS -
el día

D. Carlos Cardoso Zurita.-

VOCALES

FELIX JESUS VILLANUEVA MOLINA
firmado digitalmente por
FELIX JESUS VILLANUEVA MOLINA
(R: P1300900F)
Fecha: 2024.04.09
+02'00'

D. Félix Villanueva Molina.

VILLAR PELAEZ CECILIO ANTONIO
firmado digitalmente por
VILLAR PELAEZ CECILIO ANTONIO
(R: P1300900F)
Fecha: 2024.04.10
11:15:24 +02'00'

D. Cecilio Villar Peláez.